

México | El Plan B: fortalecer el mercado interno y el estado de derecho

El Financiero (México) Carlos Serrano 27 Oct 2017

En los últimos días hemos vuelto a constatar que el riesgo de que la administración Trump abandone el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) sigue presente. El tipo de cambio es reflejo de ello. Todo el movimiento reciente del peso en relación al dólar y relativo al de otras monedas emergentes se explica por el cambio de percepción con respecto al futuro del TLCAN. En octubre el peso ha sido la moneda más depreciada del mundo.

Sigo pensando que, si el interés propio y la racionalidad económica prevalecen, Estados Unidos no abandonará el acuerdo comercial ya que éste le ha traído múltiples beneficios. México es el tercer socio comercial de Estados Unidos y su segundo destino de exportaciones: las cuales se han multiplicado por cinco desde que el TLCAN se firmó. Además, las empresas estadounidenses han construido complejas cadenas de valor que les permiten ser más competitivas.

Ahora bien, el presidente Trump ha mostrado ser muy impredecible y por ello habría que estar preparados para el escenario en el que decidan dejar el TLCAN. Creo que el plan B debe contemplar dos estrategias fundamentales: fortalecer el mercado interno y construir un auténtico estado de derecho. De hecho, estos deberían ser los ejes rectores de política en el siguiente sexenio, continúe o no Estados Unidos en el TLCAN.

Con frecuencia escuchamos que si se rompe el acuerdo México se debe diversificar y mirar hacia otros mercados: la alianza del pacífico, Asia, Europa, etcétera. Todo ello estaría muy bien, desde luego. Pero, ¿por qué no voltear primero al mercado interno? Es un mercado de más de 120 millones de consumidores; el onceavo país más poblado del mundo. Para fortalecer el mercado interno es necesario encontrar mecanismos para aumentar el salario real de los trabajadores. México es uno de los países en donde una menor proporción del ingreso nacional va al mercado laboral. Para lograrlo propongo dos medidas: i) conservar y afianzar la autonomía del Banco de México de tal suerte que siga logrando bajos niveles de inflación, lo cual incide positivamente sobre los salarios reales; ii) seguir avanzando en los esquemas de formalización de empleo, que resultan en mejores condiciones salariales.

El TLCAN le ha significado a México tres importantes beneficios: i) le ha permitido importar bienes de mayor calidad y menor precio, aumentando así la competencia en beneficio de los consumidores; ii) ha significado que México se convierta en una potencia exportadora de manufacturas, y iii) le ha permitido atraer inversión extranjera directa ya que el TLCAN se constituyó en un mecanismo de señalización que da el mensaje de que México es un país que respeta las reglas del juego y da certidumbre a los inversionistas foráneos.

Los dos primeros beneficios no deberían perderse aún si Estados Unidos sale del TLCAN. En ese caso, el comercio se daría a través de las reglas de la Organización Mundial de Comercio (OMC) lo que significaría que el arancel promedio ponderado de las exportaciones mexicanas hacia Estados Unidos aumentaría en alrededor de 3.5%; con lo que se ha depreciado el peso, México sería más competitivo de lo que lo era hace dos años, aún en un escenario son TLCAN. Esto representa una importante paradoja: Trump quiere

Artículo de Prensa 1



salir del TLCAN porque le disgusta el déficit que tienen con México. Si sale, este déficit aumentará. En cuanto a las importaciones, México podría mantener el arancel cero para seguir beneficiando a los consumidores.

Y en lo que se refiere al mecanismo de señalización para atraer inversiones, los que se debe hacer es fortalecer el estado de derecho, la gran asignatura pendiente para México. Esto significa tener un poder judicial independiente y competente. Debemos aprovechar la coyuntura Trump para hacerlo. La nueva administración de EE.UU. es un reflejo de la importancia que tiene para un país el contar con instituciones sólidas, contrapesos y una auténtica rendición de cuentas.

Artículo de Prensa 2



Este documento ha sido preparado por BBVA Research del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) y por BBVA Bancomer. S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, por su propia cuenta y se suministra sólo con fines informativos. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones que se expresan en este documento se refieren a la fecha que aparece en el mismo, por lo que pueden sufrir cambios como consecuencia de la fluctuación de los mercados. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones contenidas en este documento se basan en información que ha sido obtenida de fuentes estimadas como fidedignas pero ninguna garantía, expresa o implícita, se concede por BBVA sobre su exactitud, integridad o corrección. El presente documento no constituye una oferta ni una invitación o incitación para la suscripción o compra de valores.

Artículo de Prensa 3